



Reunida la comisión evaluadora que ha de resolver **OFERTA PÚBLICA PARA UN CONTRATO DE INTERINIDAD DE SUSTITUCIÓN DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A EN LA FIHGUV DE BAJA POR NACIMIENTO Ref. 2021/005** convocada por la Fundación el 7 de abril de 2021, se comunica a las personas interesadas que la persona seleccionada es:

**Llop Miguel, Mauro (NIF...909Y) 4,46 puntos**

Las puntuaciones del resto de candidatos han sido:

Gomar Fayos, Amparo (NIF ...420F) 4,16 puntos

Balletero Lozano, Raquel (NIF ...349F) 3,25 puntos

León Vilaplana, Alba (NIF...098V) 2,50 puntos

Galindo Rodriguez, Marta (NIF...923S) 2,06 puntos

López Casaldaliga, Maria Eugenia (NIF...403K) 1,62 puntos

Cascales Marco, Juan David (NIF ...113T) 0,75 puntos

En Valencia, 28 de abril de 2021



Dña. Raquel Gálvez Balaguer

Gerente de la Fundación HGUV

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [fundación\\_hgv@gva.es](mailto:fundación_hgv@gva.es). Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos de/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante. El contrato no se formalizará hasta el momento que se acrediten los requisitos que aparecen en el punto 1.1 de las bases de la convocatoria.